



Guía Asignatura

Trabajo Fin de Título (TFT)

Máster/Grado Universitario en Dirección y Gestión de Personas

Materia: TRABAJO FIN DE MÁSTER

Módulo: V

Créditos: 06 ECTS

Índice

1	Presentación	3
1.1	Introducción	3
1.2	Antes de comenzar el TFT.....	4
1.3	Objetivos generales del TFT.....	5
1.4	Competencias y resultados de aprendizaje	5
1.5	Trabajo grupal	7
2	Las tres fases del TFT	8
2.1	Fase 1. Solicitud de TFT, configuración del equipo de trabajo (en el caso de TFT grupal) y asignación de Director.	8
2.2	Fase 2: Elaboración del TFT.....	9
2.3	Fase 3: Depósito y defensa	11
3	Evaluación del TFT	14
3.1	Información general.....	14
3.2	Criterios de evaluación.....	15
4	Equipo Académico	18
5	Referencias Bibliográficas	19

1 Presentación

1.1 Introducción

El Trabajo de Fin de Título (TFT) representa la etapa final para alcanzar la titulación, y consiste en la elaboración de un trabajo único y original en el que pondrás en práctica y desplegarás los conocimientos y habilidades adquiridos a lo largo del programa académico. Este se lleva a cabo en la fase final del plan de estudios, con carácter obligatorio, y con una carga lectiva de 06 ECTS, bajo la guía del director asignado. En la calificación final de la titulación, su ponderación es equivalente a la de cualquier otra asignatura, proporcional a su carga en ECTS. Este trabajo conlleva una defensa ante un tribunal evaluador que deberá ser aprobada.

Es crucial que leas esta guía detenidamente y consultes toda la información disponible, especialmente:

- El Reglamento de TFT, que incluye pautas generales sobre la definición, realización, defensa, tramitación y calificación del trabajo.
- La solicitud de tema de TFT, la cual deberás completar y enviar dentro del plazo establecido.
- La rúbrica de evaluación que usará el tribunal para calificar tu trabajo y determinar su calificación final.
- La plantilla para la elaboración del TFT, que deberás utilizar siempre para redactar y desarrollar el trabajo.
- Las instrucciones para la elaboración del TFT, que contienen indicaciones sobre cómo elaborar el documento que contendrá el resultado de tu trabajo.
- Declaración de uso de la IA

La ejecución del TFT demanda un esfuerzo personal y constante, ya que tanto la carga en créditos como las horas de trabajo autónomo del estudiante son mayores comparado con una asignatura convencional, dado que el trabajo es realizado íntegramente por el estudiante. Es crucial que, una vez completada la Solicitud de propuesta de TFT y asignado un director, respetes los plazos de entrega establecidos en la programación de la asignatura. Esto permitirá que puedas mejorar y corregir errores conforme a las indicaciones y sugerencias de tu director.

La planificación del trabajo desde el inicio será un elemento clave para el éxito de esta tarea.
¡Evita dejarlo todo para el último momento!

El Trabajo Fin de Título del Máster Universitario en Dirección y Gestión de Personas consiste en la realización por parte del estudiante o grupo de estudiantes de un trabajo personal, original e inédito en el que se apliquen y desarrollen las competencias y los conocimientos adquiridos en el marco del título.

Este trabajo se realiza en grupo de 2 o 5 estudiantes.

1.2 Antes de comenzar el TFT

El esfuerzo y la dedicación necesarios para realizar un trabajo de este tipo será menor si dedicas tiempo a revisar las herramientas y habilidades necesarias para esta tarea. Si no te sientes seguro en alguna de ellas, no te preocupes. En el aula virtual encontrarás información y formación en vivo sobre estas competencias transversales que te ayudarán a mejorar tu trabajo final.

- Gestionar la información: diferenciar entre citar, parafrasear y copiar.
- Buscar y seleccionar bibliografía.
- Citar y referenciar correctamente.
- Conocer los principales errores de ortografía, de puntuación y de gramática.
- Redactar textos académicos.
- Utilizar herramientas ofimáticas (Word, PowerPoint).

Utiliza esta lista para reflexionar sobre tus conocimientos y aprovecha los recursos disponibles en el aula virtual para empezar tu trabajo lo mejor preparado posible. Recuerda que, al igual que en otras asignaturas, las sesiones en directo sobre estas competencias también están disponibles en diferido. Estas sesiones son impartidas por expertos en cada área, no por el director de tu trabajo.

Además, dispones de un foro de dudas general donde puedes plantear tus consultas sobre todos estos aspectos más formales de la asignatura.

1.3 Objetivos generales del TFT

Entre los objetivos del TFM podemos destacar que pretende evaluar las habilidades, las competencias y la capacidad de análisis y de investigación adquiridas por los/las estudiantes tras la realización de las materias del Máster.

Objetivos formativos:

- Desarrollar una comprensión sólida de los conceptos y teorías fundamentales de la gestión de personas.
- Fomentar habilidades de liderazgo y gestión.
- Adquirir habilidades de comunicación efectiva.
- Desarrollar competencias interculturales y globales.
- Promover el pensamiento estratégico en la gestión de personas.
- Fomentar la ética y la responsabilidad social.

También tiene por objetivo realizar un proyecto como culmen a los conocimientos adquiridos durante el Máster.

1.4 Competencias y resultados de aprendizaje

CG.1.- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CG.2.- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CG.3.- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CG.4.- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CG.5.- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

CE.1.- Diseñar un plan de recursos humanos que contemple la gestión del desempeño y los reconocimientos salariales y no salariales.

CE.2.- Desarrollar una política de desvinculación de las personas que trabajan en una organización ajustada a sus necesidades y estrategia.

CE.3.- Diseñar políticas y prácticas de personas vinculadas a la gestión de la diversidad y de la igualdad en el marco de la ética empresarial.

CE.4.- Diseñar políticas destinadas a medir y mejorar la experiencia de los empleados de la empresa.

CE.5.- Aplicar en la toma de decisiones de personas el método científico en relación con la recogida de datos, análisis e interpretación de los resultados

CE.6.- Diferenciar aquellos procesos que promueven la participación y el bienestar de las personas en la gestión en función de las distintas tipologías de liderazgo

CE.7.- Desarrollar estrategias de comunicación interna y externa que sean coherentes con la estrategia global de la empresa y con la estrategia de gestión de personas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

RA.1.- Diseñar un plan de recursos humanos que contemple la gestión del desempeño y los reconocimientos salariales y no salariales. TIPO: Competencias

RA.2.- Diseñar políticas y prácticas de personas vinculadas a la gestión de la diversidad y de la igualdad en el marco de la ética empresarial. TIPO: Competencias

RA.3.- Aplicar en la toma de decisiones de personas el método científico en relación con la recogida de datos, análisis e interpretación de los resultados. TIPO: Competencias

RA.4.- Aplicar estrategias de dirección y gestión de personas en equipos multidisciplinares y en diferentes contextos organizacionales. TIPO: Competencias

RA. 5.-Evaluar estrategias de gestión del cambio adaptadas a las necesidades de la organización
TIPO: Competencias

RA 6.-Diseñar políticas destinadas a medir y mejorar la experiencia de los empleados de la empresa
TIPO: Competencias

RA 7.- Identificar posibles indicadores que permitan tomar decisiones para incrementar el potencial y el bienestar de las personas que integran una organización. TIPO: Conocimientos o contenidos.

1.5 Trabajo grupal

La Universidad, en ejercicio de su autonomía universitaria, recomienda el desarrollo de un Trabajo Fin de Máster de forma grupal, de acuerdo a las características del entorno profesional en el que se vaya a desempeñar en un futuro el estudiante y a sus intereses particulares.

Si un/a alumno/a quisiera realizar el trabajo de forma individual, tendrá que reflejar, en la plantilla para ese propósito, sus razones de forma justificada.

El trabajo grupal tiene como objetivo que los estudiantes se enfrenten a un proyecto en un contexto de trabajo en equipo y que pongan en práctica sus competencias interpersonales, mostrando los conocimientos y competencias adquiridas en el título.

La Facultad, en colaboración con la Dirección del Título, establecerá el carácter individual o grupal del Trabajo con anterioridad al inicio del curso académico, comunicándolo a los estudiantes con suficiente antelación. No obstante, los estudiantes que presenten circunstancias especiales podrán solicitar individualmente al coordinador de la asignatura la realización del Trabajo de forma individual, que deberá ser aprobada por el Director de Título.

En el caso de determinarse la realización en modalidad grupal, el Trabajo Fin de Máster se desarrollará en grupos de un mínimo de 2 y un máximo de 5 estudiantes y abordará las disciplinas que se estudian en el título y que están integradas dentro del ámbito correspondiente.

Cada uno de los estudiantes desarrollará una parte del trabajo que se identificará de forma individual y se presentará de manera conjunta al objeto de estar todo integrado en el Trabajo. De este modo, los estudiantes participarán activamente en el mismo, quedando reflejada la parte individual de cada uno en el propio documento, en una memoria individual sobre el trabajo que deberá realizar cada estudiante, y en la exposición de sus contribuciones en la defensa del TFM.

2 Las tres fases del TFT

Para llevar a cabo el TFT se sigue un flujo de trabajo dividido en tres fases. Estas etapas agrupan diversas actividades relacionadas entre sí, lo que permite comprender el proceso global y distribuir el trabajo y el esfuerzo:

- (1) **FASE 1.** la solicitud de TFT la configuración del equipo de trabajo y asignación de director,
- (2) **FASE 2.** la ejecución del TFT, y finalmente,
- (3) **FASE 3.** su defensa y evaluación.

2.1 Fase 1. Solicitud de TFT, configuración del equipo de trabajo (en el caso de TFT grupal) y asignación de Director.

Sesión de presentación por parte de la profesora coordinadora de TFT

En la sesión de presentación se describirá esta guía y se clarificará el sistema de evaluación del TFM y los pasos que los estudiantes han de seguir en la elaboración del trabajo. En las sesiones de apoyo se podrán resolver las dudas planteadas por los estudiantes.

Esta primera fase consta de dos hitos: la formación del equipo de trabajo, en función de intereses comunes, y el envío de solicitud de TFT a partir de las líneas de trabajo planteadas por el profesor coordinador de TFT. Cada estudiante o grupo de estudiantes deberán proponer el tema y tipo de trabajo solicitado de acuerdo las indicaciones que se describan a tal efecto en la guía docente.

La solicitud debe ser consensuada con el equipo de trabajo y todos los miembros del grupo deben enviar la misma propuesta.

Para esta fase cuentas con la siguiente documentación:

- P11_06_F04 Formulario solicitud de propuesta TFT.
- P11_06_F05 Compromiso, acuerdo de coordinación y código de conducta de TFT grupal.
- P11_06_F06 Formulario de solicitud de TFT individual.
- P11_06_F07 Formulario de cambio de TFT o grupo.

Asignación de director/a

Tras la propuesta inicial de TFT, el profesor coordinador de TFT dispondrá oportunamente, en función de los temas y tipos de trabajo escogidos, la asignación de la dirección de Trabajos Fin de Título.

Cada estudiante o grupo de estudiantes tendrá asignado un/a director/a, quien se encargará de especificar las directrices del trabajo y tutorizar al estudiante o grupo de estudiantes durante la realización del mismo.

La VIU también puede firmar acuerdos de colaboración con otros/as tutores/as externos/as propuestos por el propio estudiante.

De acuerdo con el Reglamento sobre Trabajo Fin de Máster/Grado de la Universidad Internacional de Valencia, se hará público un listado de las temáticas sobre las que se pueda realizar el trabajo (queda incluido en este documento), así como una lista de los/as directores/as. Una vez seleccionada la temática y asignado el/la directora/a, no se aceptarán cambios sin la aprobación de la Comisión de TFM.

La universidad facilitará una lista directores que perfilarán el tema tras la propuesta del estudiante o del grupo de estudiantes y que supervisarán y guiarán el desarrollo del TFT, aunque será el estudiante o el grupo, obviamente, quien deberá realizar el trabajo con su labor propia.

Desde el principio es muy recomendable que el estudiante fije con su director un plan de trabajo y se comprometa a hacer una serie de entregas previas y progresivas hasta entregar el borrador definitivo de TFT.

El estudiante, si cree poder llegar a acuerdo con un doctor externo, puede proponer ser dirigido por un director ajeno a la VIU. Éste deberá cumplimentar un documento de aceptación que le será facilitado por la dirección de título, a través del estudiante

2.2 Fase 2: Elaboración del TFT

Esta es la fase en la que se desarrolla el trabajo. Para ello, estás bajo la dirección de un director o directora. El director de tu trabajo es asignado por la dirección académica de la titulación, no puedes elegirlo tú. En esta fase debes prestar especial atención a las entregas (borradores) que

debes realizar a través del aula virtual y dentro del plazo indicado. Tu director te guiará en este proceso y supervisará y dará feedback a las entregas.

La entrega de borradores es una actividad obligatoria para asegurar el correcto desarrollo del TFT en los plazos elegidos y será evaluada por el /la Director/a. Los borradores se envían por Aula Virtual en formato Word al Director, quien tras su revisión realizará los pertinentes comentarios de mejora sobre el avance presentado. Por tanto, el/la directora/a se encargará, una vez entregado el trabajo, de revisarlo e informar al estudiante sobre los errores cometidos y las posibles mejoras de la tarea realizada.

Los directores de TFT no admitirán para corrección los trabajos que no presenten la competencia lingüística necesaria y obligatoria para la superación del programa. Las correcciones de los directores se limitarán a sugerencias de contenido, en ningún caso los directores se convertirán en correctores de estilo.

Por otra parte, ningún trabajo debe recoger modificaciones o adiciones posteriores a la entrega final al director. Si algún trabajo se viera modificado tras el informe del director de TFT, este trabajo se considerará NO APTO para defensa por fallo en el procedimiento.

Si el TFT definitivo no está depositado en plazo, se considerará No Presentado. Y se pasará a la siguiente convocatoria. Si de nuevo vuelve a suceder en la segunda convocatoria, el estudiante se tendrá que volver a matricular para la siguiente edición con el correspondiente coste.

En el caso de que un estudiante abandone de manera justificada el grupo una vez iniciado el trabajo colectivo, el estudiante que abandona tendrá que informar a su profesor de TFT y a su director, y realizar un trabajo individual en su totalidad. No podrá utilizar nada de lo aportado al trabajo grupal. En estos casos, el plazo para la realización del TFT para el resto del grupo podrá ser objeto de ampliación siempre que sea posible y de mutuo acuerdo entre director del trabajo, estudiantes, y profesor de TFT. De este acuerdo de modificación de plazos deberá quedar constancia escrita y archivada.

En el caso de que un estudiante abandone injustificadamente el grupo una vez iniciado el trabajo colectivo, su calificación será NP y deberá rematricular el TFT en el siguiente curso académico, con el coste que supone.

En ambos casos, el equipo se redistribuirá el trabajo entre sus miembros y se le podrá ampliar el plazo para la realización del TFT siempre que sea posible y de mutuo acuerdo entre director de TFT, estudiantes, y profesor de TFT. De este acuerdo de modificación de plazos deberá quedar constancia escrita y archivada.

Para esta fase cuentas con la siguiente documentación:

- P11_06_F02 Guía docente del TFT.
- P11_06_F08 Plantilla TFT.
- P11_IT01 Instrucción TFT de carácter grupal
- P11_06_F09 Plantilla de Memoria individual (para TFT grupal).
- P11_06_F15 Rúbrica evaluación TFT.
- Normativa (APA)
- Instrucciones Turnitin estudiantes

2.3 Fase 3: Depósito y defensa

Esta última etapa supone la culminación del trabajo. Una vez el TFT esté finalizado y autorizado por el director, se debe realizar el depósito y proceder a la defensa ante una tribunal de evaluación. Esta comisión será la encargada de otorgar la calificación final a la vista de los resultados obtenidos. La evaluación la realizará al tribunal en sesión cerrada.

Depósito del Trabajo

El estudiante podrá depositar y defender el TFM cuando tenga superadas todas las asignaturas salvo un máximo de dos de ellas, y es necesario tener superados la totalidad de los complementos formativos que le apliquen.

Para el depósito del TFT se requiere adjuntar todos y cada uno de los documentos dispuestos en los **espacios al uso en Campusviu** para cada periodo de defensa.

En primera convocatoria, es necesario, disponer de la valoración favorable del director para depositar el TFM. Esta valoración no es vinculante con la nota que disponga el tribunal. En segunda convocatoria, el estudiante puede inscribirlo pese a que el informe del director sea desfavorable a su depósito. En todo caso, el director obligatoriamente presentará el informe.

Para realizar el depósito de sus TFM, el estudiante o grupo de estudiantes deben subir a la tarea correspondiente estos documentos:

- 1.-Anexo 1 (autorización para la defensa) en PDF.
- 2.- Anexo 2 (Informe del tutor del TFT), reconociendo que es apto para su defensa. En PDF
3. TFM definitivo en formato PDF.
- 4.-Y en el caso de trabajo grupal, un ejemplar de la memoria individual
- 5.- Declaración de uso de la IA (en caso de haberla utilizado)
- 6.- Certificado de notas

El estudiante o grupo de estudiantes remitirá el trabajo (en formato pdf) a través de la actividad establecida a tal efecto en el Campus Virtual. Aunque el trabajo sea grupal y por tanto el TFT sea el mismo, es obligatorio que todo estudiante lo entregue, junto a la memoria individual. El nombre del archivo del trabajo en pdf tendrá el formato siguiente: ANEXO 1_ APELLIDOS-NOMBRE; ANEXO 2_ APELLIDOS-NOMBRE; TFM_APELLIDOS-NOMBRE.pdf. Y el nombre de la memoria individual (para el caso de los TFT grupales) será MEMORIA INDIVIDUAL TFT_APELLIDOS-NOMBRE.pdf

Acto de presentación y defensa

La defensa del TFT consistirá en una exposición oral a través de **videoconferencia** en sesión pública, seguida de un turno de preguntas por parte de un tribunal de evaluación.

La fecha y hora de la defensa de cada TFT se hará pública en Campusviu de acuerdo al calendario de la asignatura.

Los estudiantes que hayan depositado toda la documentación requerida recibirán un link donde se les ofrecerá elegir día y hora entre los períodos de presentación que se encuentran en el calendario.

Una vez el estudiante o grupo de estudiantes haya recibido la confirmación de la fecha elegida NO puede cambiar la fecha salvo consenso con el profesor coordinador de TFT.

En el caso del TFT grupal, la defensa se realizará por parte del todo el equipo en un único acto público.

Es esencial que prepares esta defensa con suficiente antelación. Se recomienda encarecidamente que utilices algún soporte o presentación para respaldar tu exposición. La defensa de tu trabajo puede durar hasta 5 o 10 minutos en el caso de TFM grupal. 15 minutos en el caso de TFM individual. Posteriormente, el tribunal te planteará unas preguntas, con un tiempo máximo de respuesta de 5 minutos. En total, el acto de defensa no superará los 60 minutos. En los TFT realizados en grupo, cada miembro deberá presentar y defender una parte, aunque podrá tener que responder a preguntas sobre cualquiera de las partes, incluso si no la ha presentado. Todo el equipo se hace responsable del conjunto completo del trabajo presentado.

No olvides ajustar la presentación al tiempo otorgado, enfocarte en los aspectos más relevantes del trabajo, utilizar un estilo y formato agradables, evitando el exceso de texto y apoyándote en elementos visuales. Otras recomendaciones son:

- Es crucial que demuestres un dominio absoluto del contenido, asegurándote de que queda claro que el trabajo es de tu autoría y que lo conoces en su totalidad, incluso si solo has defendido una parte del mismo en caso de ser un proyecto en equipo.
- Muestra tu capacidad de síntesis y evita resumir todo el contenido. Enfócate en los aspectos más importantes y en aquellos que desees destacar, teniendo en cuenta el tiempo disponible.
- Recuerda que una parte de la rúbrica de evaluación se centra en esta etapa del proceso. Considera los aspectos que la comisión evaluadora valorará.

La presentación de diapositivas se debe hacer en PDF (ya que en Power Point puede surgir algún problema de incompatibilidad), y enviarla como límite el día antes de la defensa en la actividad habilitada en su momento para ello.

En el menú videoconferencias del aula se creará una sesión con el nombre y apellidos del estudiante o grupo de estudiantes, en la fecha y hora acordadas. Esta sesión estará disponible 15 minutos antes, donde el estudiante podrá cargar la presentación.

Para realizar la defensa mediante videoconferencia, el estudiante debe conectarse con el equipo que ha estado usando para asistir a las clases. Será imprescindible tener el micrófono y la cámara

web correctamente configurados y se recomienda acceder a la sesión con tiempo suficiente para solucionar cualquier tipo de imprevisto que pudiera surgir (unos 15 minutos).

Si el estudiante tiene algún problema técnico, deberá poner un correo a soporte@campusviu.es comunicando la incidencia y solicitando “suban” la presentación en la asignatura de TFT del aula y programa en la fecha y hora acordadas.

Para esta fase cuentas con la siguiente documentación:

- P11_06_F10 Solicitud de defensa de TFT.
- Protocolo de defensa TFT.
- P11_06_F12 Plantilla de PPT para defensa.
- Reglamento de Trabajo fin de título
(<https://www.universidadviu.es/normativa/>)
- Normativa de evaluación (<https://www.universidadviu.es/normativa/>)
- P11_06_F17 Solicitud de revisión de calificación del TFT

3 Evaluación del TFT

3.1 Información general

El tribunal de evaluación deliberará sobre tu trabajo a puerta cerrada y se apoyará en la rúbrica de evaluación para unificar criterios y decidir de manera conjunta la calificación que merece el trabajo.

El tribunal estará formado por dos miembros (presidente/a y secretario/a) y será designado una vez cerrado el plazo de inscripción de TFT. Estos miembros serán elegidos por una Comisión creada por la coordinadora para cada curso académico. En ningún caso el director de un trabajo sometido a evaluación podrá formar parte del tribunal que lo juzga.

La calificación final del TFT corresponde a los miembros del tribunal, junto con la valoración del tutor del TFM y será la que se refleje en el acta. Será de la misma manera en caso de TFM grupal.

Atención al plagio:

Sé cuidadoso con la reproducción de textos mediante paráfrasis (intentar decir las palabras de otro con tus palabras). Por eso, si se puede, en su lugar utilizar la cita textual y la documentación rigurosa. Tal como se indica en el Reglamento Disciplinario de los Estudiantes de la Universidad Internacional de Valencia, parte de la normativa interna de la Universidad Internacional de Valencia, disponible en la web de la Universidad (<https://www.universidadviu.es/normativa/>) se considera falta muy grave el plagio, en todo o en parte de obras intelectuales de cualquier tipo, incluidas las escritas. Las faltas muy graves relativas a plagios y al uso de medios fraudulentos para superar las pruebas de evaluación tendrán como consecuencia la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como el reflejo de la falta y su motivo, en el expediente académico. La VIU utiliza una herramienta de comprobación de plagios.

También el texto debe estar libre de errores tipográficos, gramaticales y faltas de ortografía. Igualmente debe estar escrito en un lenguaje

Por tanto, es importante seguir las pautas de la guía de uso de IA de los estudiantes (recursos y materiales). Se penalizará sino se aparece la cita y la referencia de uso de IA según normativa APA.

También el texto debe estar libre de errores tipográficos, gramaticales y faltas de ortografía. Igualmente debe estar escrito en un lenguaje claro y conciso. La normativa de citación y de construcción de referencias es la normativa APA.

3.2 Criterios de evaluación

Siguiendo el planteamiento del sistema de evaluación de las asignaturas de prácticas, la evaluación del Trabajo Fin de Máster requiere un sistema específico.

El Trabajo Fin de Máster incluye dos actividades formativas principales: el Desarrollo del Trabajo Fin de Máster y la Exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster. Estas actividades servirán como fundamento para el sistema de evaluación de estas asignaturas. En este sentido, se proponen como elementos:

1.- Informe del tutor del Trabajo Fin de Máster: hace referencia a la valoración que realiza el tutor del trabajo de fin de título acerca de la calidad del trabajo en su conjunto. En este sentido, se convierten en criterios de evaluación aspectos como los objetivos, la fundamentación, la estructuración, la adecuación, el contenido del trabajo, y la corrección gramatical, así como el

cumplimiento con el formato establecido, vinculándose directamente con la actividad formativa relativa al «Desarrollo del Trabajo Fin de Máster».

En el caso de que el TFM se lleve a cabo **grupal**, la valoración de este apartado tendrá carácter individual. Para ello, cada estudiante elaborará una memoria individual en la que se detallarán los apartados realizados por él, la valoración del trabajo realizado por su parte y por parte de sus compañeros; a fin de permitir valorar la aportación individual realizada por cada estudiante.

2.- Evaluación del tribunal de la estructura y contenido del Trabajo Fin de Máster: hace referencia a la valoración que realiza el tribunal del trabajo de fin de título acerca de la calidad del trabajo en su conjunto. En este sentido, se convierten en criterios de evaluación la fundamentación, la estructuración, la adecuación, el contenido y la forma del trabajo, vinculándose directamente con la actividad formativa relativa al «Desarrollo del Trabajo Fin de Máster».

En el caso de TFM grupales, la valoración de este apartado tendrá carácter grupal. Para ello, el tribunal valorará el documento aportado por el grupo de forma conjunta, y su calificación será de aplicación a todos los miembros del grupo.

3.- Evaluación del tribunal de la exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster: se relaciona con la actividad de «Exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster». El tribunal valora la calidad del trabajo en base a la defensa que el estudiante realiza del mismo. Se tomará como criterio, especialmente, la resolución de preguntas realizadas por el tribunal y el dominio del contenido del trabajo, como garantía de la autoría del mismo por parte del estudiante. No obstante, aspectos como la estructura y formato de la presentación, el o la comunicación verbal y no verbal.

En el caso de que el TFM se lleve a cabo grupal, la valoración de este apartado tendrá carácter individual. Para ello, cada estudiante deberá realizar una exposición de entre 5 y 10 minutos como parte de la exposición grupal, y someterse a preguntas individuales por parte del tribunal sobre cualquier apartado del trabajo.

	Porcentajes de evaluación
Valoración del tutor del TFM	30%
Memoria del trabajo	40 %

Exposición oral y defensa del trabajo presentado	30 %
---	-------------

Se establecerá una calificación numérica con un solo decimal en los siguientes cálculos y términos:

Nivel de Competencia	Calificación Oficial	Etiqueta Oficial
Muy competente	9 - 10	Sobresaliente
Competente	7 < 9	Notable
Aceptable	5 < 7	Aprobado
Aún no competente	< 5	Suspenso

En caso de que el TFE sea propuesto para la mención de Matrícula de Honor, será la Comisión de TFT quien decidirá la asignación de dicha mención, no el tribunal.

Se requiere una calificación mínima de 5 puntos en cada una de las partes a evaluar para superar la asignatura de TFT. Si no se supera alguna de las partes del TFT en primera defensa y se hubiera realizado la defensa con su equipo, al estudiante se le guardará la parte grupal superada hasta la 2ª opción de defensa. En el caso de que no asistas a la primera defensa de su TFT, tu calificación será NP y podrás optar en segunda defensa a presentar el trabajo grupal, aunque seas el único convocado. Si tampoco te presentaras a esta segunda defensa o suspendieras alguna de sus partes, tendrías que re matricular y realizar el TFT de nuevo, con coste.

En el caso de no superación de alguna las partes en un TFM grupal, y en coherencia con el carácter individual o grupal de cada una de las evaluaciones, esta condición de superación aplicará de forma individual para el Informe del Tutor y la Evaluación del tribunal de la exposición y defensa, mientras que aplicará a todos los miembros del grupo en el caso de tratarse de la Evaluación del tribunal de la estructura y contenido.

Para esta fase cuentas con la siguiente documentación:

1. Reglamento de Trabajo fin de título (<https://www.universidadviu.es/normativa/>)
2. Normativa de evaluación (<https://www.universidadviu.es/normativa/>.)

3. P11_06_F15 Rúbrica de evaluación.
4. P11_06_F17 Solicitud de revisión de calificación del TFT.

4 Equipo Académico

Para la realización del TFT cuentas con 3 figuras diferentes que te apoyarán durante todo el proceso:

A. El profesor coordinador de la asignatura de TFT

Es el responsable de toda la primera fase del proceso y te facilitará la información y documentación necesaria para realizar la solicitud de TFT y ayudar en la configuración de los grupos de trabajo. En función del tipo de TFT, será quien designe el Director que mejor se ajuste al trabajo.

B. El Director de TFT

Es el responsable de la fase dos, quien orienta, supervisa, da feedback y valora el trabajo presentado. Su labor de dirección se realiza preferentemente mediante sesiones síncronas con los estudiantes según el calendario marcado y siempre tras las entregas intermedias del trabajo.

C. El Tribunal de Evaluación

Es una comisión compuesta por dos o tres profesores del ámbito del programa que evalúan el trabajo presentado y defendido en acto público.

5 Referencias Bibliográficas

Bericat, E. (1998). La integración de los métodos cuantitativo y cualitativo en la investigación social. Ariel.

Bisquerra, R. (coord.) (2004). Metodología de la investigación educativa. La Muralla.

Castelló M. (coord.) (2007). Escribir y comunicarse en contextos científicos y académicos. Barcelona: Editorial GRAÓ

Clark-Carter, D. (2002). Investigación cuantitativa en Psicología. University Press.

Corbetta, P. (2003). Metodología y técnicas de investigación social. Mac Graw Hill.

Eco, U. (1977). Cómo se hace una tesis. Gedisa.

González, M. (1997). Metodología de la investigación social. Aguacilar.

León, O. (2005). Cómo redactar textos científicos en Psicología y Educación.

Gestblido.

Visauta, B. (1989). Técnicas de investigación social I. Recogida de datos. PPU.SA

Wodak, R. y Meyer, M. (2003). Métodos de análisis crítico del discurso. Gedisa.

Vínculos:

http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_15/recursos/2020/documentos/27022020/normasapa-7.pdf